

CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2017-1

1 PRELIMINARES

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución.

Objeto:

Actualizar la base de datos de semilleros de Investigación institucional con el fin de dinamizar la actividad investigativa, institucionalizarla en el sistema de investigación OCU Universitas XXI.

2. DIRIGIDO A:

Los Directores de Grupos de Investigación y/o Coordinadores de Semilleros de Investigación.

3. REQUISITOS

1. Cada Director de grupo / o Coordinador de semillero de Investigación podrá relacionar los semilleros previamente aprobados por la Institución.

Nota

Los nichos o colectivos de interés que se encuentran en procesos de información para ser reconocidos como **semilleros en las regiones** pueden presentarse ante esta convocatoria siempre y cuando tengan una vigencia permanente de reuniones no menor a seis meses (se evidencia con un acta de reunión donde los miembros del colectivo manifiesten que han realizado reuniones permanentes, con qué frecuencia y en qué fecha, las firmas deberán estar en el formato FGH05)

2. Cada semillero deberá acreditar el Plan de trabajo 2017-1 Formato FIN13 anexo en esta convocatoria, diligenciarlo y subirlo nuevamente al repositorio de la convocatoria por la opción documentos anexos.

NOTA: El plan operativo (formato FIN13) deberá ser diseñado en concordancia a lo expuesto en la resolución 611 del 13 de diciembre de 2006 (Documento adjunto en la convocatoria)

3. La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma UNIVERSITAS XXI Investigación, Portal del Investigador (si no tiene acceso deberá solicitarlo a la Dirección de Investigación y Posgrados P36 oficina 209 o a las Coordinaciones de Investigación P36 oficina 207), o solicitar al email: dinvestigacion@elpoli.edu.co

Link Convocatoria: <http://investigacion.elpoli.edu.co/Investigacion/indexInv.jsp>

Deberá diligenciar los siguientes campos:

Título de la Solicitud : Ingresar el Nombre del Semillero

OPCION: Datos específicos: DATOS PROYECTOS

Ingresar

- Facultad: **Seleccione la Facultad** (*Obligatorio*)
- Grupo de Investigación: **Seleccione el grupo de Investigación al cual pertenece el semillero** (*Obligatorio*)
- Título del Proyecto: **Ingresar el Nombre del Semillero** (*Obligatorio*)
- Resumen: **Ingrese una descripción breve del semillero** (*Obligatorio*)
- Tipo de proyecto: **Dejar por defecto el que apárese** (*Obligatorio*)
- En la opción documentación a presentar deberá anexar todos los documentos que respaldan la solicitud.

OPCION: Documentación a presentar

Deberá descargar el archivo(plan operativo: FIN13), diligenciarlo y luego subirlos a la plataforma universitas XXI

4. Documentación diligenciada a presentar(Subirlos a través de la opción archivos adjuntos)
- Informe de Gestión del plan operativo (formato FIN13) ejecutado en la vigencia 2016-2 (*Obligatorio*)
 - El plan operativo 2017-1 (formato FIN13) totalmente diligenciado y justificado según la resolución 611 del 13 de diciembre de 2006. (*Obligatorio*).
 - Todo semillero debe contar con estudiantes con matrícula vigente para el semestre 2017-1 (*Obligatorio*)
 - Documento maestro (versión libre) en donde se sustente el semillero (ejemplo: nombre, objeto, misión visión, justificación, etc. **solo para los colectivos de interés que tengan el tiempo (trayectoria) para proceder a constituirse como semilleros**).

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE APERTURA: FEBRERO 7 DE 2017

CIERRE: FEBRERO 17 DE 2017

6. COMPROMISOS:

- La no diligencia de esta convocatoria hará que el semillero no sea visible en el sistema de ciencia y tecnología institucional (y por lo tanto no podrá acceder a ningún tipo de apoyo institucional durante el semestre 2017-1, como participar en el evento departamental de la Red Colombiana de semilleros de Investigación Nodo Antioquia, estímulos pecuniarios, entre otros)
- Debe diligenciar todos los campos mostrados en la plantilla(punto 3 de requisitos)
- El plan operativo debe anexar la información completa de los participantes

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO
Director de Investigación y Posgrados.